

B/I-10.18

## **Determina Consejo General del IEE Colima procedentes las coaliciones PAN-PRD-MC y PRI-PVEM para el Proceso Electoral Local 2017-2018**

*\*\* Los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano conformaron la coalición “Por Colima al frente”; mientras que el Revolucionario Institucional y el Verde Ecologista de México la coalición “Todos por Colima”; ambas cumplieron con los requisitos establecidos por las leyes en la materia y subsanando en tiempo y forma las observaciones realizadas por el órgano electoral local.*



Durante la Novena Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, el Consejo General de Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima determinó declarar procedentes los registros de dos Convenios de Coalición total, denominados “Por Colima al frente” y “Todos por Colima”, para postular fórmulas de candidaturas a las Diputaciones locales de los dieciséis distritos electorales uninominales que se

eligen por el principio de mayoría relativa, así como planillas para las candidaturas a miembros de los diez Ayuntamientos en la entidad.

El primer Convenio de Coalición fue presentado por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC); mientras que el segundo por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el pasado martes 23 de enero del año en curso. Ambas coaliciones cumplieron con todos los requisitos establecidos por las leyes en la materia y subsanando en tiempo y forma las observaciones realizadas por el órgano electoral local.

Para efectos del registro de las fórmulas de candidaturas a las Diputaciones locales de los dieciséis distritos electorales uninominales que se eligen por el principio de mayoría relativa, así como planillas para las candidaturas a miembros de los diez Ayuntamientos del Estado, las coaliciones registraron su respectiva Plataforma Electoral, mismas que deberán sostener durante las campañas electorales las y los candidatos que participen en el proceso electoral local.

Las candidaturas a las Diputaciones locales, así como a integrantes de los Ayuntamientos del estado, serán determinadas por cada partido político en términos de sus respectivas autoridades y normas estatutarias. El convenio presentado mandata que el nombramiento final de las candidaturas será determinado por la Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición, tomando en cuenta los perfiles que propongan los partidos políticos coaligados por consenso.



Ambas Coaliciones deberán respetar el principio de paridad de género y tendrán que sujetarse a los topes de gastos de campaña acordados en días pasados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Los Convenios de Coalición “Por Colima al frente” y “Todos por Colima” fueron aprobados por la consejera presidenta del IEE, Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, así como por los y las consejeras electorales Ayizde Anguiano Polanco; Noemí Sofía Herrera Núñez, Martha Elba Iza Huerta, Arlen Alejandra Martínez Fuentes, Raúl Maldonado Ramírez y Javier Ávila Carrillo; quienes anotaron que los partidos políticos hicieron valer sus derechos y cumplieron con los requisitos, conforme a lo que establecen las leyes en la materia.



Dentro de la Novena Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, también fue presentado el Informe Trimestral, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, de la Comisión de Fiscalización; así como el Informe Anual 2017 y el Programa Anual de Trabajo 2018 de la misma comisión.

Colima, Colima. 02 de febrero de 2018